Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10.08-01

Santiago de Cali,

Doctora
MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÁLEZ.
Subdirectora Técnica Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Revisión de otrosí referente a prórroga y adición de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0044 de 05 de enero de 2022

Atento Saludo.

Se remitió proyecto de otrosí al contrato de prestación de servicios Profesionales del asunto, con el fin de adelantar los procedimientos internos, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales como profesional de Negocios y Finanzas Internacionales en la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Jurídica.*".

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 05 de enero de 2022, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios Profesionales No. 1.140-12-14-0044 con **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1129527794, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "*Prestar servicios profesionales como profesional de Negocios y Finanzas Internacionales en la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Jurídica.*".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios Profesionales es hasta el 30 de junio de 2022, desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el valor del contrato es de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 22.800.000) Moneda Corriente.

4. Que el día 12 de enero de 2022 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600028823 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios Profesionales.

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 17 de enero de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

6. Que la supervisora del contrato mediante oficio solicita a la directora del Departamento Administrativo de Jurídica, se suscriba un otrosí referente a una prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales en cuestión hasta el 30 de septiembre de 2022 y Adicionar el valor en ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) con cargo al CDP No. 5500003553 de fecha 28 de mayo de 2022, Item 1: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid.

7. Que, el Departamento Administrativo de Jurídica verificó en los portales web los siguientes documentos de antecedentes: **a**) antecedentes y requerimientos Judiciales, **b**) Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, **c**) inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, **d**) Certificación de la Contraloría General de la Republica y **e**) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que el otrosí se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual
Proyectó: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista
11